

Gabriel

RECTOR UNIVERSIDAD DE CALDAS 2018 - 2022



EDUCACIÓN COMO **BIEN COMÚN** Y BASE
PARA LA PAZ TERRITORIAL



UNIVERSIDAD DE CALDAS
PROGRAMA DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
2018-2022

La educación como bien común y base para la paz territorial

GABRIEL GALLEGO MONTES

Docente Asociado

PDF, Ms, PhD

BIOGRAFÍA Y SUEÑO DE UNIVERSIDAD

Soy Gabriel Gallego Montes, profesor Asociado del Departamento de Estudios de Familia desde septiembre del año 2000. Mi primer ingreso a la Universidad de Caldas, data del año 1984 cuando inicié mi formación como profesional en Desarrollo Familiar, del cual orgullosamente soy egresado de la primera promoción. En 1993 me gradué como magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional, en la Universidad de los Andes, antecedido por mi formación como especialista en Evaluación de proyectos Agropecuarios en el CEIA, El Cairo, Egipto. Después de un recorrido profesional en el ámbito público y privado, donde fui asesor de Planeación Departamental de Caldas en el marco del Sistema Nacional de Cofinanciación (1994-1999) y director del área social de la Corporación para el Desarrollo de Caldas (1999-2000), retorné la Universidad en el año 2000, como docente de planta; en el año 2003, la Universidad me otorgó una comisión para formarme como doctor en Estudios de Población, en El Colegio de México, obteniendo el título en el año 2007. Mi trayectoria académica construida con respaldo de la Universidad me ha permitido ganar premios y reconocimientos nacionales e internacionales en el área de los estudios de población, familia y género.

Desde joven he participado y trabajado con empeño en asuntos públicos, iniciando en mi barrio, luego siendo edil de mi comuna, comisionado en asuntos de planeación local, candidato al Concejo de Manizales en 2011; durante el año 2012-2013, en el primer gobierno de Guido Echeverri Piedrahita, tuve la oportunidad de liderar la Secretaría de Agricultura del



Departamento, experiencia que me permitió adentrarme en la gestión administrativa y conocer de cerca la problemática y desafíos del desarrollo agropecuario y rural de nuestro Departamento. De julio de 2014 hasta enero de 2018 fui Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde esta posición participé activamente del Consejo Académico y fui representante de esta instancia ante el Consejo Superior, máximo órgano de decisión universitaria.

Estoy convencido que la experiencia académica y administrativa acumuladas me permiten postular mi nombre a la Rectoría de la Universidad de Caldas y asumir su dirección con carisma, compromiso y una actitud de diálogo, pero siendo claro, directo y conciso frente a la toma de decisiones que permita afrontar los grandes retos y transformaciones que requiere nuestra Universidad. Estos tiempos complejos reclaman la defensa de la autonomía universitaria, el financiamiento digno, la excelencia académica e investigativa y una universidad comprometida con el desarrollo territorial, la paz, la inclusión y la interculturalidad.

Mi visión de Universidad se soporta en la convergencia de dos hechos históricos que involucran nuestra Alma Mater: primero, la reciente transformación de nuestro Estatuto General, promulgado mediante acuerdo 47 de diciembre de 2017, en el cual se consagró que la educación superior es un derecho fundamental y un bien común (*subrayado es mío*); y segundo, la firma de los acuerdos de paz que cierran más de cincuenta años de conflicto interno armado, pacto que nos compromete como institución pública del orden nacional, asentada en un territorio, a trabajar por ello de manera permanente y transversal.

El considerar la educación como bien común nos invita como comunidad académica a pensar de manera crítica y reflexiva, y la luz de la filosofía política, moral y las teorías de la justicia, la forma como abordaremos dichos postulados en el PEI, el próximo Plan de Desarrollo Institucional y el ajuste/formulación de las políticas en docencia, investigación y proyección.



LA UNIVERSIDAD DE CALDAS HOY

La Universidad de Caldas erigida mediante ordenanza N°6 del 24 de mayo de 1943, celebra en 2018 sus primeros 75 años de vida institucional. Estos 75 años han dejado huella en la memoria de la ciudad y la región, pues en nuestra alma mater se han formado científicos de variadas disciplinas y profesiones y humanistas que han interpelado la realidad regional y nacional y han aportado con ideas e iniciativas en la construcción del proyecto de nación. Los 75 años de creación de nuestra alma mater también se ven interpelados por los 100 años de la reforma de Córdoba y los 50 años de mayo del 68. Estos movimientos universitarios contribuyeron en la construcción de la idea actual de Universidad: autonomía y gobierno universitario, financiamiento digno, diálogo de saberes, rupturas epistémicas y emergencia constante de nuevos campos del saber.

La Universidad de Caldas es una institución de excelencia académica en docencia, investigación y proyección reconocida por el gobierno nacional en el año 2007 en su primera acreditación institucional, reacreditada para un periodo de seis años (2013 - 2018), y actualmente en espera de una renovación de la acreditación resultado del proceso de autoevaluación desarrollado entre los años 2014 a 2017. A 2017-II la universidad contaba con 13.813 estudiantes de pregrado, cifra que representa un crecimiento del 11% entre el periodo 2012 - 2017. El 92,7% de nuestros estudiantes viven en los estratos 1, 2 y 3, situación que representan un reto en términos de lograr una Universidad inclusiva, equitativa e intercultural. Nuestros estudiantes están matriculados en 43 programas de formación (28 programas de pregrado y 15 programas técnicos y tecnológicos). A nivel de postgrado, contamos con 1.408 estudiantes matriculados en 65 programas: 7 doctorados, 34 maestrías, 11 especializaciones médico-quirúrgicas y 13 especializaciones.

De acuerdo con el 'Informe de Autoevaluación Institucional con fines de renovación de la acreditación' (2017), la Universidad cuenta con una comunidad de 907 docentes, distribuidos en 400 planta, 343 ocasionales y 164 catedráticos; en términos de formación, el 16% son doctores, 39% magister, 12% especialistas médicos y el 10% especialistas, para un acumulado de 77% con título de postgrado, lo que muestra el crecimiento en el nivel formativo de nuestro cuerpo profesoral para afrontar los desafíos actuales en docencia, investigación y proyección. Con relación a la investigación, se cuenta con 64 grupos de investigación reconocidos y



clasificados por COLCIENCIAS; a 2017 se tienen seis grupos clasificados en A1 y 15 investigadores senior, capacidad que nos ha permitido ubicarnos en un lugar privilegiado entre las comunidades académicas a nivel nacional e internacional. Este reconocimiento ha permitido liderar proyectos de investigación del fondo CT&I de regalías, así como el proyecto Colombia Científica con un presupuesto cercano a los 20 mil millones de pesos, en alianza con varias universidades del país y del mundo.

Para el año 2017, nuestra Alma Mater se ubicó en el puesto 21 en el escalafón *SCImago Institutions Rankings* (SIR) a nivel nacional y de acuerdo con el *ranking U Sapiens 2017-1* ocupamos el puesto 11 en el país y el número uno en las universidades de la región en investigación. Adicionalmente estamos ubicados en el sexto lugar del *GreenMetric World University Ranking*, el cual muestra el esfuerzo de nuestra institución por el logro de una sostenibilidad ambiental representada en factores como infraestructura amigable con el medio ambiente, uso de energía, manejo de residuos, agua, educación ambiental y transporte sostenible. De acuerdo al *Top of Mind* de la Patria (enero de 2017), la Universidad de Caldas es la institución de educación superior más recordada por los manizaleños y es una de las marcas más destacadas de la ciudad.

En términos de gestión financiera, la universidad administrará recursos cercanos a los 161 mil millones de pesos para el año 2018. De estos recursos, el 65% son aportados por el gobierno nacional y el 35% son recursos propios, producto del esfuerzo institucional en la oferta de servicios especializados en docencia, investigación y proyección. Al iniciar el ejercicio presupuestal de la vigencia, la Universidad acumula un déficit en funcionamiento cercano a los 15 mil millones, situación que la pone en riesgo para cumplir exitosamente sus propósitos misionales. En inversión, especialmente en infraestructura y dotaciones robustas, el déficit se estima cercano a los 60 mil millones de pesos. No obstante, el déficit en ambos rubros podría ser mayor si se parte del acumulado de 25 años de vigencia de la Ley 30 de 1992, el cual está plasmado en el informe *Desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia*, preparado por los vicerrectores administrativos en el marco del SUE (2012). Este informe ha sido actualizado y discutido en los foros de financiamiento de la Universidad pública liderados por la Universidad de Caldas en los años 2016 y 2017.



Nuestra propuesta “*La Educación como bien común y base para la paz territorial*” reconoce el lugar central que juega la Universidad de Caldas como dinamizadora del desarrollo territorial, una institución con capacidad transformadora en los territorios de su área de influencia y de afrontar la incertidumbre para la de construcción de proyectos de futuro en alianza con actores locales, regionales y nacionales.

Ahora, en los escenarios locales y territoriales, la Universidad se juega su presencia y renombre a partir de la pertinencia en docencia, investigación y proyección/extensión universitaria, en su capacidad para tejer alianzas y redes académicas y de internacionalizarse reconociéndose situada. El carácter público, autónomo y democrático de la Universidad de Caldas constituye el baluarte máspreciado para los Caldenses.



NUESTRA PROPUESTA

La Educación como bien común y base para la paz territorial



Propongo el siguiente programa de gobierno para la Universidad de Caldas 2018-2022, reconociendo lo plasmado en el artículo 1º del Estatuto General de nuestra universidad, acuerdo 47/2017 del Consejo Superior, en el sentido de entender el derecho a la educación superior en tanto **bien común**. Este enunciado es el pilar central de nuestra propuesta rectoral y se considera la base para la paz territorial.

A partir de allí, se ha definido cuatro propósitos y seis estrategias, las cuales derivan en líneas de acción que deben traducirse en políticas, programas y proyectos. Estas se han formulado con fundamento en lo expuesto y en los documentos del Plan Nacional de Desarrollo *Todos por nuevo país*, el Acuerdo por lo Superior 2034, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 *‘El camino hacia la calidad y la equidad’*, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Caldas 2009-2018, el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas *‘Caldas territorio de oportunidades 2016-2019’*; así como los objetivos de Desarrollo sostenible 2030 de las Naciones Unidas y el informe sobre Educación superior en Colombia (2012) preparado por la OCDE-



BIRF/BANCO MUNDIAL y su revisión en 2016 por parte de las mismas entidades, y una serie de documentos producidos por académicos latinoamericanos sobre la situación de la universidad hoy y en perspectiva.

Propósitos

- Calidad y excelencia académica en Docencia, Investigación y Proyección.
- Universidad inclusiva, equitativa e intercultural.
- Universidad ética y responsable socio-ambientalmente.
- Universidad eficiente, descentralizada y con sostenibilidad financiera.

Estrategias

1. Flexibilidad, pertinencia y movilidad académica.
2. Academia con enfoque territorial.
3. Desarrollo del campus virtual (UCaldas@) en clave de inclusión, equidad e interculturalidad.
4. Autonomía y gobernanza como bienes comunes universitarios.
5. Gestión financiera eficiente.
6. Actualización de la estructura académico - administrativa.

Primer pilar. La Educación como bien común

En tanto bien común, la educación es reconocida por la comunidad internacional como un derecho, dispositivo fundamental de la realización de la persona, un destino obligatorio (Unesco, 2015). En el nivel superior, concebir la educación como bien común implica demoler las barreras para el acceso, garantizar la permanencia de los estudiantes y su titulación en clave de equidad de género, reconocimiento de la diferencia y la interculturalidad. Entender la producción científica y cultural como bienes comunes demanda un esfuerzo por democratizar el acceso al mismo, abrir las fronteras del conocimiento, promover diálogos de saberes y debatir la “tendencia mundial a la privatización de la producción, reproducción y difusión del conocimiento” (Unesco, 2015:85). El conocimiento forma parte de los bienes comunes.



De igual manera, comprender la educación superior como bien común demanda una mirada al proceso educativo como un todo y no solo centrarse en los resultados o en las competencias. Deben trascenderse las visiones individualistas en los procesos educativos y reconocer los aprendizajes como tarea social colectiva (Unesco, 2015:87). De otro lado, entender la educación superior como bien común insta un compromiso con la protección del ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático y la protección de todas las formas de vida.

Finalmente, la Universidad debe promover, tanto en su interior como en su área de influencia, la convivencia, la armonía y la paz como bienes comunes. En una sociedad fragmentada por un conflicto histórico y en tránsito hacia una paz territorial, la Universidad debe ser el Foro y la praxis para la convivencia, la democracia, la justicia y la construcción de nación. Estos tiempos demandan una Universidad más comprometida con la resolución de los problemas de la región y el país.

Segundo pilar: Educación base para la paz territorial

Las primeras dos décadas del siglo XXI han marcado el destino del país en la búsqueda de una paz negociada con los diferentes actores del conflicto armado; en principio fue la desmovilización de gran parte de las estructuras paramilitares, seguida de los procesos de negociación con las FARC, que derivaron en los acuerdos de la Habana-Cartagena, ajustados y ratificados en el teatro Colón de Bogotá. Actualmente se adelantan conversaciones con el ELN y otros grupos emergentes. Existe un esfuerzo por construir la memoria histórica del conflicto armado y la producción de la verdad sobre el mismo, incluida la responsabilidad del Estado. La paz, si bien es un anhelo nacional y un derecho constitucional, solo se concreta y se define en los territorios, en las interacciones cotidianas de diferentes actores con múltiples intereses.

La construcción de la paz territorial es un proceso complejo, conflictivo y amenazado, que ha de cimentarse sobre bases de justicia social. En un contexto socio-cultural de arraigadas injusticias y desigualdades, esta tarea requiere convergencia de toda la sociedad: Estado nación, gobiernos locales y regionales, comunidades organizadas, organizaciones de la sociedad civil, gremios, empresariado y comunidades académicas de diferentes niveles, que puedan entablar un diálogo productivo en búsqueda de este fin. En la universidad pública, la paz territorial atañe tanto a su acción interna como externa, a todas sus funciones misionales y a la convergencia con diversos



sectores sociales, en lógica de pluralidad y transdisciplinariedad. Ello demanda que el primer escenario para la paz y la convivencia sea el Alma Mater.

Propósito 1. Calidad y Excelencia académica en Docencia, investigación y proyección.

El país tiene un compromiso por la calidad en todos los niveles de la educación, incluyendo la superior, esto abarca la transformación de las prácticas pedagógicas, pero también de los contextos donde el aprendizaje tiene lugar, de infraestructura y dotación que estimulen el proceso, y de la inversión continúa en la cualificación de la investigación y de la proyección. En este marco, la Universidad de Caldas ha apostado por mejorar sus estándares de calidad de cara a la región y el país, pero persisten algunos problemas que menoscaban este esfuerzo.

En la era de la inteligencia artificial, del internet de las cosas, del big data y otros procesos de acelerada virtualización, la educación se ve complejizada y transformada como práctica social. Las TIC's plantean retos de enseñanza-aprendizaje y de pertinencia de los contenidos en contextos de globalización. Estar a la altura de estos compromisos implica desarrollar el campus virtual y otras mediaciones para fortalecer los procesos pedagógicos y elevar la calidad académica promoviendo el pensamiento crítico.

Propósito 2. Universidad inclusiva, equitativa e intercultural.

Colombia, y la Universidad de Caldas, afrontan el reto de aumentar el acceso a la educación superior de los estudiantes con recursos económicos más bajos del país, de municipios pequeños y alejados de los centros educativos de importancia. La equidad continúa siendo un problema en la educación superior pues la “falta de preparación para la universidad es más evidente en el caso de los estudiantes pertenecientes a las familias más pobres o en el de los colegios de secundaria de zonas pobres. Los estudiantes que son más pobres, tienen mayor probabilidad de asistir a colegios públicos [...] En promedio, los estudiantes de familias más pobres obtienen resultados más bajos en la prueba SABER 11, lo cual (irónicamente) les da menos probabilidades de ser aceptados en las instituciones que cobran matrículas relativamente bajas, como las universidades públicas” (OCDE/BIRF-BM,



2012, 134). Un estudio reciente realizado por investigadores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano reveló que la probabilidad de ingresar en la universidad para un graduado de escuela secundaria, que viven en los estratos 5 y 6, es casi 4 veces superior a la de un graduado de un barrio de los estratos 1 y 2. Según el ex rector José Fernando Isaza “lo que hace la educación universitaria es perpetuar las desigualdades sociales en el país, preparando a los ricos para los cargos directivos y a los pobres para ser trabajadores” (Isaza, 2011, en OCDE/BIRF-BM, 2012, 304).

No se puede olvidar que el desempeño académico de los estudiantes, mirado desde un enfoque territorial, nos señala que los más bajos desempeños académicos se dan en los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y que son asiento de comunidades étnico - culturales. En otras palabras, el acceso a la Universidad debe tener una lectura interseccional que haga visibles los múltiples factores que impactan la calidad y el desempeño de los estudiantes.

La Universidad de Caldas ha sido una de las instituciones del país con mayor compromiso en el acceso diferenciado basado en los principios de inclusión, no obstante se deben promover una serie de esfuerzos que potencien la institución como un centro para la el logro de la equidad, la inclusión y el encuentro intercultural.

Propósito 3. Universidad ética y responsable socio-ambientalmente.

Los desafíos actuales de la Educación Superior requieren de la formación integral de profesionales que estén a tono con las demandas de construir un mundo al servicio de las futuras generaciones, con el respeto y fomento de los bienes comunes, con la ética en el manejo de lo público y el fomento de relaciones de respeto y de reconocimiento de los otros como sujetos de derechos. La paz, la protección de la naturaleza y de todas las formas de vida constituyen bienes comunes enmarcados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Lo anterior requiere de acciones en docencia, investigación y proyección que promuevan la protección medioambiental y la transformación social para el logro de la paz territorial teniendo como bases las libertades individuales, la seguridad humana y el reconocimiento étnico cultural presentes en nuestra Alma Mater.



Propósito 4. Universidad eficiente, descentralizada y con sostenibilidad financiera.

Las nuevas y emergentes demandas en la educación superior reclaman estructuras de gobierno altamente eficaces, dispuestas al diálogo y la comunicación, con capacidad de rápida respuesta y centradas en los resultados; la transparencia y la responsabilidad constituyen principios centrales del buen gobierno y de la ética pública. Las instituciones de educación superior deben hacer todo lo posible para que la información sea clara, confiable, completa, pertinente y sea de fácil acceso para el público general y las partes interesadas.

De igual manera, las instituciones deben apostar por estructuras menos verticales, más desconcentradas y descentralizadas, menos pesadas y lentas, que permitan acercar la gestión al ciudadano. La confianza y reciprocidad entre niveles de gobierno deben ser acciones de una Universidad de cara a una gestión eficiente.

Con fundamento en los anteriores propósitos y reflexiones que enmarcan el compromiso por una educación como bien común y base para la paz territorial, planteo el siguiente conjunto de estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar, en el inmediato, corto, mediano y largo plazo, el sueño de universidad señalado. Las seis estrategias definidas constituyen rutas de actuación institucional y unas y otras se intersectan impactando no solo los procesos misionales en docencia, investigación y proyección, sino la estructura académico-administrativa que las soporta.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1. Flexibilidad, pertinencia y movilidad académica.

Líneas de acción nodales:

- a) Revisar y actualizar integralmente la política curricular de la institución, acuerdo 29 de 2008. (Desarrollo del pensamiento crítico, mayor flexibilidad, electividad y movilidad, mayor transferencia y



opcionalidad, doble titulación con énfasis en áreas comunes de formación y desarrollo de la oferta permanente).

- b) Construir una política que permita la articulación académica integral de la educación media con la educación superior -en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, y otras Universidades de la región-, como aporte a la cualificación de las prácticas pedagógicas en estos niveles y en la misma Universidad.
- c) Posicionar la evaluación docente como insumo fundamental de la calidad, la transparencia y la responsabilidad.
- d) Definir una política de postgrados que incluya, entre otros asuntos, su definición con carácter regular en la institución¹ en el marco de los bienes comunes institucionales. Incorporarlos a la estructura académico-administrativa misional, bajo el tutelaje de la Vicerrectoría Académica. Esta articulación buscará mejores sinergias entre los diferentes niveles de formación.

Líneas de acción derivadas:

- a) Fortalecer el programa Permanencia con calidad para disminuir los niveles actuales de deserción escolar por cohorte y año y aumentar la eficiencia terminal (graduación) en los programas de la Universidad.
- b) Apoyar la formación doctoral de los docentes en áreas estratégicas para el desarrollo de la universidad y la región.
- c) Fortalecer la oficina de internacionalización que permita promover y apoyar la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores asociada especialmente a la participación de redes internacionales de conocimiento y proyectos de investigación internacionales.

¹ Regularizar este nivel de formación no es sinónimo de gratuidad, sino de armonización.



- d) Fortalecer el bilingüismo en la comunidad académica de la Universidad.
- e) Posicionar una cultura de la autoevaluación que permita el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos en los diferentes programas.
- f) Adelantar estudios de pertinencia en los pregrados que actualmente tienen dificultades frente a los estándares de calidad. Es necesario además, examinar la calidad y pertinencia de algunos programas técnicos y tecnológicos que se ofrecen en algunos CERES.
- g) Ampliar la oferta de programas de pregrados regulares en la institución.
- h) Fortalecimiento del acceso a recursos bibliográficos electrónicos y bases de datos especializadas en línea.
- i) Actualizar a los profesores en el marco de una docencia inclusiva de manera que pueda adelantarse una práctica pedagógica en función de la equidad, la interculturalidad y la diversidad de currículos y recorridos curriculares.

Estrategia 2. Academia con enfoque territorial.

Líneas de acción nodales:

- a) Rediseñar la política de investigación en la Universidad de Caldas a luz de considerar la educación como bien común y el marco normativo en ciencia, tecnología, innovación e inclusión en escenarios de postconflicto.
- b) Respaldar las gestiones para la ampliación y fortalecimiento de la IPS de Caldas, como antesala al Hospital Universitario de mediana complejidad.



- c) Definir con la comunidad académica una agenda de investigación para los próximos 10 años, de cara al debate contemporáneo de las ciencias, las artes, las ingenierías y las humanidades, con fundamento en la tradición y las fortalezas investigativas de la Universidad y en los requerimientos que demanda la sociedad y la región.
- d) Fortalecer la presencia integral de la Universidad en los municipios de Caldas y la sede presencial de la Universidad en La Dorada, como un ejercicio de reparación colectiva en el marco del postacuerdo.

Líneas de acción derivadas:

- a) Desarrollar la política de regionalización recientemente aprobada por la institución.
- b) Fortalecer el programa de Universidad en el Campo, Universidad en tu colegio y el Fondo de Regionalización como estrategias de ampliación de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.
- c) Integrar las prácticas educativas, profesionales y empresariales bajo un sistema que permita el diálogo inter y trasdisciplinario y un compromiso con la paz territorial.
- d) Transformar el actual centro de museos en un espacio cultural de la ciudad y la región, como un compromiso de la universidad con la recuperación de la memoria histórica y colectiva, la identidad y la cultura en el marco del Paisaje Cultural Cafetero.
- e) Desarrollo y posicionamiento del Sello Editorial de la Universidad de Caldas.
- f) Fortalecer la alianza SUMA y los proyectos de ciudad y región que estimulan un mejoramiento de la calidad de la educación y el compromiso con la paz territorial (Más Paz/Más bien).
- g) Promover espacios de inclusión para que las familias sean actoras del proceso formativo.



- h) Fomentar la interacción entre la Universidad y la empresa a través de la creación de *Sping Off*, considerando la innovación como elementos aglutinadores de las funciones misionales y un compromiso con el desarrollo productivo como fundamento para la paz territorial.
- i) Fortalecer la oficina de egresados para vincularlos de manera efectiva a la vida institucional en tanto constituyen un estamento vital para el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Crear la oficina de acompañamiento y asesoría estudiantil en el marco de la permanencia con calidad.
- k) Fortalecer y posicionar el Jardín botánico de la Universidad de Caldas.
- l) Evaluar el Sistema Granjas de la Universidad como bien común y laboratorio para la paz territorial.

Estrategia 3. Desarrollo del campus virtual (UCaldas@) en clave de inclusión, equidad e interculturalidad.

Líneas de acción nodales:

- a) Formulación y desarrollo de una política de educación virtual.
- b) Creación de un grupo interdisciplinario que promueva la incorporación de la virtualidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje (modelo pedagógico).
- c) Mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad de cada una de las sedes de la Universidad.
- d) Promover una oferta de educación continuada como bien común y base para la paz territorial.



Líneas de acción derivadas:

- a) Apoyar y desarrollar los MOOC (*Masive On-line Open Course*) que busca la apertura del conocimiento para que llegue a un público más amplio y contribuyan a la flexibilidad del currículo y la inclusión educativa.
- b) Desplegar las competencias en la formación académica (lógica, lectoescritura, sistemas, inglés y constitución política) al Campus virtual.
- c) Fomentar y desarrollar una oferta de formación postgraduada usando el campus virtual.

Estrategia 4. Autonomía y gobernanza como bienes comunes universitarios.

Líneas de acción nodales:

- a) Reformular el PEI de la Universidad a la luz de considerar la educación superior un bien común y base para la paz territorial.
- b) Fortalecer y promover una cultura organizacional descentralizada hacia las facultades basados en la confianza y la corresponsabilidad en asuntos académico-administrativos.
- c) Fortalecer la autonomía presupuestal y financiera de los fondos de Facultad.
- d) Fortalecimiento presupuestal y administrativo de la oficina asesora de Bienestar Universitario y el Consejo de bienestar basado en el principio de autonomía universitaria y regionalización.

Líneas de acción derivadas:

- a) Integrar los sistemas de información y soporte de la información en la institución (Sara, SIA, Sinco)



- b) Construir una política integral de relevo generacional para el cuerpo profesoral.
- c) Promover la veeduría Universitaria como práctica consuetudinaria.
- d) Desarrollar los claustros universitarios recientemente aprobados por el Consejo Superior. ¡PENSAR LA UNIVERSIDAD! debe ser el propósito de estos encuentros académicos.
- e) Crear el consejo asesor en equidad, inclusión e intercultural de la Universidad con participación de las comunidades étnico-culturales, víctimas, población LGBT y mujeres como un ejercicio de construcción de ciudadanía plural.

Estrategia 5. Gestión financiera eficiente.

Líneas de acción nodales:

- a) Gestiones ante el gobierno nacional que permitan la transferencia de los recursos que se le adeudan a la Universidad de Caldas.
- b) Apoyar con gestiones ante el Congreso de la República que permitan los ajustes de los artículos 86 y 87 de la Ley 30/92 (Acciones SUE).
- c) Actualizar el Estatuto Financiero de la Universidad.
- d) Apoyar el desarrollo de las estampillas pro-universidad en los municipios del área de influencia de la Universidad.

Líneas de acción derivadas:

- a) Diseño de servicios y proyectos estratégicos a partir de los desarrollos de investigación y consultoría académica especializada.
- b) Formulación de proyectos de investigación estratégicos (REGALIAS, Colciencias, Cooperación internacional).



- c) Mejorar el recaudo de la estampilla pro-universidad en diferentes niveles territoriales.
- d) Promover alianzas con el sector privado y fundaciones en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial. Fortalecer la alianza “Empresarios por la Educación”.
- e) Fomentar la concertación de convenios de cooperación con inyección de recursos frescos.

Estrategia 6. Actualización de la estructura académico - administrativa

Líneas de acción nodales:

- a) Evaluar la pertinencia, costo, funcionabilidad y dinamismo de la actual estructura orgánica (académico-administrativa) de la Universidad expresada en Facultades, Departamentos, programas, Observatorios, Centros, Institutos.
- b) Regularizar y racionalizar la planta de personal administrativo y docente de la institución en cumplimiento de las funciones misionales y los mandatos de ley.
- c) Mejorar la eficiencia interna en todos niveles de la estructura institucional.
- d) Revisar y actualizar el plan de desarrollo físico y de ordenamiento de la institución.



Manizales, marzo 14 de 2018.



GABRIEL GALLEGO MONTES

C.C. 10276774

Docente Asociado

Departamento Estudios de Familia

Universidad de Caldas.



Bibliografía.

Consejo Nacional de Educación Superior CESU. (2013). *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá: Multi-impresos S.A.S.

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo: todos por un nuevo país*. Bogotá: DNP.

Departamento de Caldas (2016). *Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas: Caldas territorio de oportunidades 2016-2019*. Manizales: Departamento de Caldas.

Díaz, V. Mario. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Bogotá D.C.: ICFES.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Plan nacional decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad*. Bogotá: MEN.

OCDE/BIRF-BM. (2012). *Educación superior en Colombia*. OCDE-BM: Washington.

ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Nueva York: Naciones Unidas.

UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el siglo XXI, visión y acción* (documento de trabajo). Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. París.



UNESCO. (2008). *Declaración y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de Indias, Colombia.

UNESCO. (2009). *Declaración final Conferencia Mundial de Educación Superior*. París.

UNESCO. (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*. Francia: Unesco.

Universidad de Caldas. (2017). *Informe de Autoevaluación Institucional con fines de renovación de la acreditación*. Manizales: Universidad de Caldas.

Universidad de Caldas. (2009). *Plan de Desarrollo de la Universidad de Caldas 2009-2018*. Manizales: Universidad de Caldas.

Vargas, Esther Julia. (2013). Editorial: Algunos elementos para pensar la respuesta de los editores a las políticas de medición de Publindex. En *Revista Equidad-Desarrollo*, N.º 20: 13-17. Bogota: Universidad de la Salle.

Yepes, O. Juan Carlos. (2016). *Retos y dilemas de la educación superior pública en Colombia*. Manizales: Universidad de Caldas.

